

Moción con motivo de la presentación de Fuenlabrada como candidata a Ciudad Europea del Deporte 2019

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM PP C's		GF

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea a través de numerosas iniciativas, tal y como su Libro Blanco del Deporte (2007) y el Tratado de Lisboa (2009), así como sus propias instituciones (Comisión, Parlamento, etc.) claramente identifica al deporte como una actividad de relevancia para el fomento de los valores de tolerancia, solidaridad, igualdad, participación, inclusión, promoción de la salud, etc., sin duda valores que se comparten todos en la acción pública de nuestra actividad, tal y como ha demostrado la gestión y visión de las actividades deportivas que nuestra ciudad desarrolla.

Entre las diferentes iniciativas que se desarrollan a nivel europeo, la institución ACES Europe (European Capitals and Cities of Sport Federation) desarrolla, desde 2001, las distinciones de Capital y Ciudad Europea del Deporte como reconocimiento a las ciudades que fomentan destacadamente el deporte y sus beneficios, así como para dar dimensión europea a los esfuerzos que se realizan en el ámbito local. La primera capital Europea en 2001 fue Madrid y Málaga lo será en 2020.

En el ámbito de ciudad europea del deporte (para ciudades entre 25.000 y 500.000 habitantes) ya han sido ciudades europeas del deporte Guadalajara, Gijón, Las Rozas, Córdoba, Alcobendas, Estepona, Bilbao, Salamanca, Lleida entre otras.

En especial, la iniciativa premia a las ciudades que desarrollan un importante esfuerzo en el fomento de la actividad deportiva con el objetivo de favorecer la participación de los más jóvenes, personas con discapacidad y mayores, a través de la transmisión de valores saludables, fairplay, participación, igualdad, solidaridad, respeto...

Bajo esta perspectiva, entendemos que nuestra ciudad se presenta como una candidata ideal para este galardón, que no servirá tan sólo para el reconocimiento a nivel nacional y europeo del reconocimiento que se procura, sino también para potenciar aún más los esfuerzos e iniciativas que se desarrollan en este ámbito.

Los beneficios, el legado de las ciudades galardonadas, es muy relevante, tal y como lo han declarado las ciudades que ya lo han sido:

- La práctica del deporte en la ciudad se incrementa, debido a las mejoras que se procuran (información, eventos, gestión).
- Se posiciona a la ciudad a nivel nacional y europeo, no sólo como ciudad que fomenta el deporte y sus valores, sino también como ciudad moderna y abierta.
- Favorece la creación de redes y contactos con ciudades a niveles europeos, lo que favorece la transmisión de conocimientos, experiencias e iniciativas.
- Mejora la percepción de los vecinos/as sobre las políticas públicas que se realizan.

Por todo ello, consideramos que los esfuerzos para la presentación de nuestra candidatura son totalmente asumibles por nuestra entidad debido a que nuestra ciudad ya posee una importante actividad de fomento del deporte tanto de base, como popular y de élite a la que sumaríamos importantes beneficios sociales y públicos que la iniciativa puede brindar a nuestra ciudad.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. El apoyo de todos los grupos políticos presentes en el Pleno a la presentación de la candidatura de Fuenlabrada para ser Ciudad Europea del Deporte en 2019.